



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00403213-CUERPO DE BANDERA PROVINCIAL-2022.2023.

VISTO:

EL EX-2022-00403213-UNC-DEC#FD, mediante el cual la Dirección de Oficialía, informa la nómina de estudiantes que han obtenido los mejores promedios, en condiciones de integrar el Cuadro de Bandera Provincial de esta Facultad de Derecho, por el período 2022-2023;

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCD 205/2015, establece los requisitos que deben cumplir los estudiantes de esta Casa de Altos Estudios a fin de ser distinguidos como Abanderado y Escoltas de Bandera de la Provincia de Córdoba; Que los alumnos, RODRIGUEZ DEL POZO, FEDERICO JOSE. Legajo 41.224.845. Promedio General 9.38.SAEZ, ARACELI EMILSE. Legajo 41.440.941. Promedio General 9.29.SANANEZ, MARIA. Legajo 41.962.071. Promedio General 9.26. AGUIRRE, CAMILA SOLEDAD MARIA. Legajo 41.002.208. Promedio General 9.24.ROSA, JULIETA .Legajo 41.735.306. Promedio General 9.21, reúnen los extremos exigidos en la Resolución ut supra mencionada ;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art 1°: Designar como ABANDERADO DE BANDERA PROVINCIAL, por el período 2022-2023, al Sr. RODRIGUEZ DEL POZO, FEDERICO JOSE. Legajo 41.224.845, con un total de 38 materias aprobadas y 9.38 puntos promedio general de la carrera de Abogacía.

Art 2°: Designar como PRIMER ESCOLTA DE BANDERA PROVINCIAL, por igual período, a la Srta. SAEZ, ARACELI EMILSE. Legajo 41.440.941, con un total de 38 materias aprobadas y 9.29 puntos de promedio general de la carrera de Abogacía.

Art 3°: Designar como SEGUNDA ESCOLTA DE BANDERA PROVINCIAL por igual período, a la Srta. SANANEZ, MARIA. Legajo 41.962.071, con un total de 39 materias

aprobadas y 9.26 puntos de promedio general de la carrera de Abogacía.

Art 4°: Designar como 1° SUPLENTE ESCOLTA DE BANDERA PROVINCIAL por igual período a la Srta. AGUIRRE, CAMILA SOLEDAD MARIA. Legajo 41.002.208, con un total de 38 materias aprobadas y 9.24 puntos de promedio general en la carrera de Abogacía y designar como 2° ESCOLTA SUPLENTE DE BANDERA PROVINCIAL a la Srta. ROSA, JULIETA .Legajo 41.735.306, con un total de 40 materias aprobadas y 9.21 puntos de promedio general de la carrera de Abogacía.

Art 5°: Regístrese, notifíquese y archívese.